

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ACOGIDA A LA LEY N° 21.052

Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC.

Establecimiento de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
164
Fecha de Aprobación
04.11.2019
ROL S.I.I
485-2

VISTOS:

- A) Lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 21.052;
- B) Las atribuciones emanadas del artículo 4° Transitorio de la Ley N° 21.052;
- C) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva simultanea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 7254 BE de fecha 17.10.2018
- D) El cumplimiento de los antecedentes exigidos en el artículo 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052;
- E) El Giro de ingreso Municipal N°1963535 de fecha 04.11.2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepcion simultanea de la edificacion existente destinada a Educación (Escuela de Lenguaje) con una superficie de 26,64 m2 ubicada en Calle José Joaquín Pérez CONDOMINIO/ CALLE/ PASAJE N° 064 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo Buin sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte de la presente certificado de regularizacion.
- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):
(especificar)
- 3.- Otros:
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Irene Rubilar Bascur	5.608.753-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
Irene Rubilar Bascur	5.608.753-2

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
Juan Castro Marchant	15.957.226-9
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
Se acoge al Titulo 5 Cap. 6 de la O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. DISMINUYE PRESENTE REGULARIZACION (m2)	SUP. AUMENTA PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1ER PISO	84,23	0,40	0,00	83,83
SUP.CONSTRUIDA 2DO PISO	45,29	0,00	26,64	71,93
BAJO TERRENO	-----			-----
SOBRE TERRENO	129,52	0,40	26,64	155,76
TOTAL	129,52	0,40	26,64	155,76
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	195,00	N° DE PISOS		2
DESTINO DE LA EDIFICACION	Educación (Escuela de Lenguaje)			

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
			E-4	26,64
PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 2.497.793
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5%			1,5%	\$ 37.467
DESCUENTO			0%	\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 37.467
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	GIRO N°1804893	DE FECHA 17.10.2018	(-)	\$ 3.669
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR			(*)	\$ 33.798
GIRO MUNICIPAL	N°	1963535	FECHA	04.11.2019
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 21.052, se emplaza en Calle JoséJoaquín Pérez N°064, Rol S.I.I 485-2, comuna de Buin, el cual posee una superficie de terreno de 195,00 m2.
- 2.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación S/N° de fecha 10.08.1970, con Certificado Recepción Final de Obras de Edificación S/N° de fecha 10.08.1971, Permiso de Obra Menor N°88/2010 de fecha 09.11.2010 con certificado de Recepción Final N°04/2011 de fecha 18.01.2011, Permiso de Obra Menor N°15/2011 de fecha 28.10.2011 con Certificado de Recepción Final de Obra Menor N°13/2012 de fecha 21.02.2012 por una superficie Total Edificada de 129,52m2. A esto se suma la presente Regularización, por lo que se alcanza una superficie total recepcionada de 155,76m2.
- 3.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Simultánea acogido a la Ley N° 21.052, regulariza una superficie que se reduce de 0,40m2 y una superficie ampliada de 26,64m2, lo que sumado a las Recepciones anteriores existente por 129,52m2, se alcanza una superficie total edificada de 155,76m2.



RODRIGO CESPED LIZANA
 ARQUITECTO-REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 G/G/RCL/rcf



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES